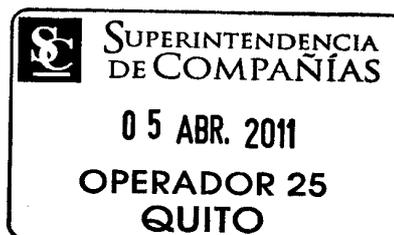


Quito D. M 04 de Abril del 2011

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Presente.



De mis consideraciones

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías. De acuerdo al Art. 440, me permito presentar a la Honorable Junta general, el siguiente informe sobre las actividades económicas de la Compañía de Taxis Transterminal S.A.

Periódicamente he revisado la Cuenta de Ahorros del Banco M.M. Jaramillo de la Compañía y de los documentos necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el período.

De la misma manera se ha realizado una revisión de los libros de actas. Expedientes de Acciones, documentos legales, comprobantes de Ingresos y Egresos de Caja que se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las normas Ecuatorianas de Contabilidad lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Compañía.

Al efectuar un análisis financiero comparativo de ingresos con gastos administrativos de período establecemos la siguiente relación económica con el propósito de emitir un criterio técnico-contable de estos rubros.

INGRESOS	11.288.03
GASTOS DE ADMINISTRACION	10.962.98
UTILIDAD DEL EJERCICIO	325.05

UTILIDAD DEL EJERCICIO.- En lo que respecta este rubro es el de mayor importancia dentro de los estados financieros. La utilidad del ejercicio está dada directamente por los ingresos y los egresos del período.

CONSIDERACIONES.- me permito puntualizar en lo que respecta a rubro-rentas que el monto reflejado en el período realmente es el fruto de la propia actividad económica de la Compañía.

Con relación al balance de Situación Financiero al 31 de Diciembre del 2010 y tomando en cuenta las políticas y decisiones de la administración contamos con un corriente que nos demuestra con absoluta transparencia sus componentes. Los mismos que previo el chequeo de documentos y procesos contables el señor Contador se pronuncia y se ratifica en los hechos.

El Patrimonio de la Compañía está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el estado de Situación.

Pongo en manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los señores socios.

De la Junta General de Accionistas muy atentamente,

Sra Fanny Cabrera

Fanny Cabrera

COMISARIO PRINCIPAL

